

parque marítimo municipal (III Fase)" y ofrece ejecutarlas con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas a tal efecto aprobado por la Corporación por la cantidad de pesetas (En cifras y letras).

Puerto de la Cruz, a de de 1987.

Puerto de la Cruz, 27 de febrero de 1987.- El Secretario.- Vº. Bº.: El Alcalde.

#### Otros Anuncios

#### Consejería de Política Territorial

**136 ANUNCIO** de 24 de noviembre de 1986, de Información Pública relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en Las Mercedes, T.M. de La Laguna (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar promovido por Doña Eva Rodríguez Acuña, situada en Las Mercedes, término municipal de La Laguna, (Tenerife).

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2º y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edificio: Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Juan Carlos Utrera Camargo.